

PRESENTACIÓN

Este volumen comienza con un homenaje, rendido por el profesor Marcelo Laport a uno de los más grandes académicos de la Universidad de Concepción, quien ha dedicado su vida al estudio y difusión del Derecho Tributario, don Alejandro Dumay Peña, con quien, además, hemos tenido el agrado y el honor de compartir en el Comité Editorial de esta revista desde su fundación.

Continúa este volumen con un interesante trabajo del profesor Rafael Martínez Cohen, en el que se analizan con detención dos elementos fundamentales para efectos de la aplicación de la Ley sobre Impuesto a la Renta, a saber, los conceptos de renta e incremento de patrimonio.

Tras eso, el profesor Gonzalo Vergara Quezada presenta un estudio sobre la llamada prueba del propósito principal, cláusula de los convenios sobre doble tributación internacional que corresponde a un estándar del derecho norteamericano, donde el *stare decisis* implica que la *ratio decidendi* de una sentencia crea una regla generalmente obligatoria, mientras que en nuestro medio se intentan aplicar los pasajes *obiter dicta* de las sentencias como si fueran vinculantes, pero exclusivamente para los contribuyentes, porque la administración ignora toda decisión adversa.

Luego el autor Cristián García Castillo aborda uno de los temas menos tratados en nuestro derecho, las zonas francas, con un análisis sobre los recintos remotos, que corresponden a espacios ubicados fuera de dichas áreas especiales, pero que comparten sus franquicias impositivas.

Por su parte, los profesores Luis Seguel Malagueño y Octavio Aguayo presentan en este volumen un estudio sobre los medios para prevenir los conflictos fiscales, con especial atención a varias de las modificaciones implementadas en esa materia por la Ley N° 21.210.

En la sección de comentarios de jurisprudencia el autor Benjamín Barros Guarachi analiza una decisión de la Excelentísima Corte Suprema que permite resaltar tanto aspectos relevantes de la tributación con el impuesto al valor agregado de las actividades de arrendatarios y arrendadores de inmuebles, como las exenciones que se aplican a los clubes deportivos.

A continuación, el profesor Patricio Casas Fariás revisa una sentencia de casación que aborda el deber de fundamentar los actos de la administración fiscal, resaltando la importancia de que se expresen de manera adecuada dichos fundamentos, lo que es una garantía de los contribuyentes.

Finalmente, en los comentarios de legislación, los profesores Rocío Cantuarias Rubio, Marcelo Matus Fuentes, Jorge Montecinos Araya y Gonzalo Vergara Quezada, exponen varios de los graves problemas de las reformas tributarias de los últimos años, como lo son la ausencia de datos en materia de impuestos, el desconocimiento de los legisladores de los propósitos contradictorios presentes en las leyes y el hecho que una mayor carga fiscal no implica mejores programas sociales.

Marcelo Matus F.

Comité Editorial